

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2586

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESIGNASE** con el nombre de “ PLAZA DEL CENTENARIO” en homenaje a los cien que cumplirá nuestra ciudad , a los inmuebles designados como Circ.: 02, Sec. 02 ; Mza. 210 ; Parcelas: 01.02-03-04-05-06-07-08, destinadas a Plaza Pública por Ordenanza N° 2318 , e integradas al patrimonio público municipal , para ser destinado a plaza o paseo público, por escritura N° trescientos noventa y cinco (395) , del año mil novecientos ochenta y dos , ubicada sobre 1 “Eje del Centenario”.- Las parcelas mencionadas comprenden una sola fracción de 49,08 m. en sus costados Este y Oeste , totalizando una superficie de 2.498 m2 y linda al Norte con Pasaje Zanichelli, al Este con Plaza Cívica General San Martín , al Sur con Pasaje Cecil Newton y al Oeste con Plazoleta Comercial.-

Art. 2º) Los trabajos de proyecto y ejecución , estarán a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos , por medio de sus respectivos Departamentos.

Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese..-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.-